

DECRETO ALCALDICIO N° 933

CASTRO, 3 de Mayo de 2023.

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, la Resolución Exenta N° 12 de fecha 13.01.2023, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03/05/2023, suscrito entre este municipio y Doña **CAMILA DELFINA GALLARDO MIRANDA R.U.T.** documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará al **Centro de Costos N°040409, "Programa Previene"** de SENDA Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/SP/art.-

Distribución:

- Interesado.
- Adm. Y Finanzas.
- Archivo DIDECO.
- Archivo Secretaría Municipal.